

Área / Unidad ALCALDIA LAB.	Documento 00015I009O	
Código de verificación  1L1R 3S28 5T16 3Z4D 021Y	Expediente 521/2020/425	
	Fecha 12-05-2021	

ADENDA al DECA de la Operación LA17-Op17.1, denominada “Mejora eficiencia energética de la iluminación en la ciudad de A Coruña”.

En fecha 3 de mayo de 2021 el Servicio de Infraestructuras, la Unidad Ejecutora de esta Operación, presentó un informe a la Unidad de Gestión –UdG- (código CSV de verificación: 1H6T6A0I4J570Q4E0MMJ) solicitando la ampliación del plazo de ejecución de la Operación LA17-Op17-1 en 12 meses más de los inicialmente previstos en la EdI presentada.

Mediante informe-propuesta emitido el 7 de mayo de 2021 (código CSV de verificación 1J2A1U1E0W2P5Y0P0JE6) por la jefatura de Servicio de Alcaldía y Estrategia Urbana, en su calidad de Coordinador de la Unidad de Gestión DUSI, se informa dicha solicitud favorablemente y, en consecuencia, propone autorizar la ampliación del plazo de ejecución de la operación en los términos solicitados por la Unidad Ejecutora.

Dicha solicitud se aprobó mediante Decreto firmado por el Director de la UdG (código de verificación 34002K3X736O3P4808IZ), anotado en el Libro de Resoluciones con el núm. DEC/AYT/3526/2021 el 7 de mayo de 2021.

Los cambios solicitados están justificados, por lo que debe procederse a redactar una adenda al DECA inicial (de 16/10/2020, código de verificación 0B324D3Q2V5V4F4U16QN) de la mencionada operación admitida por el OIG el 07/04/2021, en la que se incorporen los cambios en los datos necesarios para completar la correcta ejecución de la totalidad de las actuaciones que conforman la operación LA17-Op17.1.

Por todo ello se debe proceder a realizar las siguientes modificaciones al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), en los siguientes términos:

➤ Donde dice:

**7.9 Calendario de ejecución / Fecha de inicio: 01/07/2020**

**7.10 Plazo de ejecución o desarrollo: 12 meses.**

**7.11 Calendario de ejecución / Fecha estimada de conclusión: 30/06/2021**

➤ Debe decir:

**7.9 Calendario de ejecución / Fecha de inicio: 01/07/2020**

**7.10 Plazo de ejecución o desarrollo: 24 meses**

**7.11 Calendario de ejecución / Fecha estimada de conclusión: 30/06/2022**

Por todo lo expuesto, se modifican los ítems señalados que se incorporan como adenda al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), y se procede a la notificación y aceptación por parte de la Unidad Ejecutora responsable de esta operación.

En A Coruña, a fecha de la firma electrónica de este documento

El jefe del servicio de Alcaldía y Estrategia Urbana  
Coordinador de la UdG EidusCoruña  
José Manuel Peña Penabad

PEÑA PENABAD, JOSE MANUEL  
X. Servizo de Alcaldía  
12/05/2021 10:04

Área / Unidad ALCALDIA LAB.	Documento 00015I009R	
Código de verificación  0572 3U3F 052I 195B 1C8L	Expediente 521/2020/425	
	Fecha 12-05-2021	

## DECLARACIÓN DE NOTIFICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LAS CONDICIONES DEL DECA

D. Juan Manuel Díaz Villoslada, titular de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Movilidad, a cuya área de gobierno está adscrito el Servicio de Infraestructuras, en calidad de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se ha solicitado financiación conforme al PO Plurirregional de España (POPE) 2014-2020,

DECLARA,

**La conformidad con las condiciones expresadas en la adenda al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA),** emitida en fecha de 12 de mayo de 2021 (CSV: 1L1R3S285T163Z4D021Y) y correspondiente a la operación:

- **Objetivo Temático (OT):** OT4. Favorecer el paso a una economía con bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.
- **Objetivo Específico (OE):** OE4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas
- **Líneas de Actuación (LA):** LA17. Sustitución de luminarias contaminantes, aumento de la dotación de tecnología de regulación del alumbrado y soluciones lumínicas para espacios concretos a fin de reducir su contaminación
- **Nombre de la Operación:** Mejora eficiencia energética de la iluminación en la ciudad de A Coruña
- **Código de la Operación:** Operación LA17-Op17.1
- **Resumen de la Operación:** Con esta operación se pretende favorecer el paso a una economía con baja en carbono (EBC) especialmente en las zonas urbanas, así como aumentar la eficiencia de la instalación de alumbrado público para conseguir un considerable ahorro energético y la mejora de la calidad medio ambiental, y también una mayor seguridad vial y ciudadana, mediante: la reducción del consumo eléctrico reduciendo la potencia en los períodos de menor actividad, incrementar la vida útil de las luminarias, dotar a las instalaciones de un sistema de control remoto, así como adecuar las instalaciones de alumbrado a la reglamentación vigente, tanto en el ámbito de la eficiencia energética como de la seguridad industrial.

A Coruña, en fecha de firma electrónica, de conformidad por parte del responsable de la correspondiente Unidad Ejecutora.